



**SAN JUAN DE
MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD**

000001

www.munisjm.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 084 - 2018/MSJM

San Juan de Miraflores, 19 OCT 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que, corresponde al Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo **GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA** de la Municipalidad de San Juan de Miraflores;

Que, es necesario encargar las funciones de dicho cargo, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de la administración municipal;

En uso de las facultades normadas por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR, a partir de la fecha, al señor **CESAR ROBERTO MENDOZA VALENCIA** las funciones del cargo de **GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA** de la Municipalidad de San Juan de Miraflores, con retención de su cargo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO COOCH
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
ANDRÉS MARTÍN BERMÚDEZ HERCILLA
SECRETARIO GENERAL